



infor^{ma}

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

ABRIL 2020 - Nº 32

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

Ayudas de la Comunidad y el Ayuntamiento a los autónomos afectados por el coronavirus

La Comunidad de Madrid puso en marcha una ayuda directa de hasta 3.200 euros para aquellos autónomos sin trabajadores que hayan visto mermada su actividad por el Estado de Alarma. La ayuda es de hasta 3.200 euros, dirigida a autónomos sin empleados que hayan visto mermada su actividad a causa del Estado de Alarma, el solicitante tiene que acreditar pérdidas por el Estado de Alarma, también tiene que comprometerse a estar dado del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) durante los próximos 12 meses. La cantidad que se les adjudique a estos autónomos les será enviada por transferencia y en un único pago.

Si bien es cierto que los autónomos empleadores de cualquier región -incluidos los madrileños- pueden optar a un ERTE de manera más flexible (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) para dejar de pagar las nóminas y cotizaciones de sus empleados mientras dure el Estado de Alarma, esto no supondría una ayuda respecto a otros muchos gastos fijos que tienen los autónomos empleadores como la cuota mensual, alquiler, recibo de luz o agua.

Ayudas del Ayuntamiento de Madrid. Bonificación del 25% en el IBI

El Ayuntamiento de Madrid considera que los inmuebles destinados a los usos de ocio y hostelería y comercial "son de especial interés o utilidad municipal por circunstancias de empleo". Por eso, y con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, los autónomos y empresas madrileñas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la epidemia tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra del impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) del 25 %. Eso sí, estará condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el periodo impositivo.

Esta bonificación se estima que puede beneficiar a más de 106.000 comercios y establecimientos de ocio y hostelería, con un impacto de 53 millones. La bonificación prevista en esta disposición deberá ser solicitada por el sujeto pasivo antes del 15 de junio de 2020.

Bonificación del 25 % en el IAE

Además, y también con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Actividades Económicas del 25 %

los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal por determinados epígrafes como Ocio y Restauración, Agencias de Viaje, Comercial y Grandes Superficies.

La bonificación prevista en esta disposición también deberá ser solicitada por el sujeto pasivo antes del 15 de junio de 2020 y también estará condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el periodo impositivo. Esta bonificación se estima que puede llegar a beneficiar a más de 14.684 negocios de la capital, con un impacto de unos 10,1 millones de euros.

Además, el Ayuntamiento de Madrid, "consciente de que la situación actual dificulta la movilidad de los ciudadanos y empresas", ha establecido también una moratoria para facilitar el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la Tasa por Pasos de Vehículos (TPV) y la Tasa de Cajeros Automáticos, cuyo pago está previsto para el periodo entre el 1 de abril y el 1 de junio de 2020. De esta manera, se retrasa el abono voluntario de los mismos un mes, de forma que comience el periodo voluntario el 1 de mayo y finalice el 30 de junio.

“Compartimos Barrio” conecta a los vecinos con el pequeño comercio

COMPARTIMOS BARRIO

Ecosistema de proximidad



El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en funcionamiento “Compartimos Barrio”, una iniciativa para visibilizar el comercio y los servicios esenciales durante la COVID-19, establecimiento operativos en cada distrito, cuenta con la participación de las asociaciones vecinales que están prestando su apoyo y solidaridad a muchos madrileños en esta crisis.

Su objetivo es convertirse en un ecosistema de proximidad que sirva para unir fuerzas de las asociaciones y de las empresas, y abastecer así a la población que por diversas razones no puede salir a la calle o no puede hacer frente por sí sola a la situación de confinamiento que vivimos.

En “Compartimos Barrio”, el usuario podrá ver, distrito a distrito en tiempo real sobre un mapa, qué asociaciones están realizando trabajos de voluntariado y prestación de servicios gratuitos en su distrito, qué comercios de proximidad están abiertos con sus respectivos horarios actualizados, qué restaurantes o cafeterías elaboraran menús y qué autónomos o pymes prestan servicios de porte y transporte, entre otras actividades.

Establecimientos de alimentación,

bebidas, productos y bienes de primera necesidad, servicios de hostelería y restauración y muchos otros considerados esenciales pueden visibilizarse en la plataforma, junto con servicios de reparto. De esta manera pueden ofrecer sus productos y servicios a domicilio. Al mismo tiempo, las asociaciones pueden canalizar mejor la labor de apoyo y solidaridad que vienen prestando en cada distrito madrileño mediante la atención telefónica.

Según el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, responsable del proyecto, el objetivo fundamental de “Compartimos Barrio”, es apoyar al comercio de proximidad, a las empresas de distribución y a los ciudadanos que requieran de esos servicios, interconectándolos para que se forme una cadena de fuerza que sostenga un tejido empresarial y de calidad imprescindible para los madrileños.

La importancia de las Asociaciones Vecinales en esta crisis

Los madrileños que no se dirijan directamente a las empresas que figuren en el mapa podrán hacerlo a las asociaciones vecinales implicadas, que facilitarán su número de teléfono y canalizarán las de-

mandas de las personas que acudan a ellas solicitando servicios concretos. Es decir, las asociaciones orientarán y redigirán a los usuarios, actuando como intermediarios y remitirán al solicitante a la pequeña empresa que pueda satisfacer su necesidad en su distrito.

Las asociaciones vecinales y los empresarios que quieran participar en el proyecto deberán darse de alta en la web Decide Madrid y cumplimentar un breve formulario.

Por lo tanto:

- ❖ Si eres comerciante de productos o prestas servicios esenciales, regístrate y da de alta tu comercio.
- ❖ Si eres repartidor, transportista o prestas servicios de portes, regístrate y da de alta tu servicio de reparto.
- ❖ Si eres asociación de vecinos que ofrece ayuda y solidaridad a las personas que necesitan de abastecimiento a domicilio, regístrate como asociación y da de alta tu entidad.

Más información sobre “Compartimos Barrio” en:

<https://decide.madrid.es/compartimosbarrio>

La Comunidad bonificará las cuotas de autónomos de marzo y abril



Seguridad Social a cubrir los gastos que consideren más necesarios.

Bonificación en la factura del agua

Además, Canal de Isabel II aplicará una bonificación en la factura a los autónomos afectados por el cese o disminución significativa de su actividad ante el contexto de pandemia. Esto les supondrá a dichos trabajadores una reducción aproximada del 79 por ciento en los recibos del agua, pasando de pagar por un consumo de 25 metros cúbicos al bimestre unos 41 euros a pagar ahora menos de 9 euros.

Esta ayuda beneficiará a los trabajadores autónomos perceptores de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma y sus ingresos no excedan de 2,6 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Se estima que puedan beneficiarse 50.000 trabajadores y para ello Canal de Isabel II destinará aproximadamente 1 millón de euros. La bonificación se aplicará mientras dure la situación de alarma, y en todo caso, durante un plazo máximo de tres meses desde el inicio de dicha situación.

El vicepresidente, Ignacio Aguado, ha informado que el objetivo de la bonificación es que ningún trabajador autónomo tenga que cerrar el negocio como consecuencia de la crisis.

En concreto, el Ejecutivo autonómico pondrá en marcha ayudas dirigidas a sufragar las cuotas a la seguridad social de autónomos de los meses de marzo y abril, que tendrá un coste de 38,2 millones de euros.

La previsión es que más de

71.000 beneficiarios puedan acceder a estas ayudas, cuyo importe medio se estima en 534 euros. La medida está enfocada a autónomos individuales y autónomos con empleados a su cargo, incluidos socios de cooperativas, de sociedades laborales y de sociedades mercantiles que estén dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) o mutualidad.

El fin de esta medida es que los autónomos puedan destinar el importe de la cuota mensual de la

Desplome de la actividad turística

La actividad turística en España registró una caída del 98% durante el mes de marzo, según un estudio realizado por la Alianza para la Execlia Turística (EXCELTUR), entre los días 27 de febrero y 23 de marzo, y en el que se consultó a 2.400 unidades de negocio de diversos subsectores y a una población de

110.500 empleados.

El estudio estima pérdidas de 6.383 millones de euros en el sector turismo con respecto a 2019, tan solo en la Comunidad de Madrid. La caída responde a la pérdida del 27,9% de la actividad turística con respecto a 2019. Los escenarios macroeconómicos

para España de las principales casas de análisis compartidos en los últimos días (FUNCAS, FEDEA, IESE, AFI, CaixaBank Research) estiman una caída del PIB de 5,5% frente a la subida de 1,7% registrada en 2019 (-120.000 millones de euros). Según el estudio de EXCELTUR, el turismo explicaría el 46,8% de esta caída.



“Volveremos si tu vuelves”, una iniciativa para ayudar al comercio a superar la crisis

El Ayuntamiento de Madrid lanza una web con planes y bonos aplicables al terminar el #yomequedoencasa

La Dirección General de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid pone en marcha una iniciativa para las pymes, con el objetivo de incentivar el consumo en sus establecimientos desde el primer momento en el que podamos volver a salir a las calles. Y de esta manera ayudar a los comercios especializados a poder seguir en pie tras la crisis generada por el estado de alarma. Por medio de la web Volveremos si tú vuelves estará todo preparado para que cuando podamos dar por finalizado el #yomequedoencasa regresemos a nuestros planes y sitios de siempre y sea nuestra mayor

alegría: bajar a por el pan, hacer la compra en el mercado y tomarnos una caña en el bar al lado de la frutería, decorar nuestra casa con flores frescas y por qué no, invertir en un nuevo par de zapatos que teníamos fichados en el escaparate de una tienda.

Ganas sobran y los comerciantes de nuestros barrios estarán encantados de vernos entrar por la puerta para apoyarles. A través de la web los consumidores podrán descargar bonos de descuentos y ofertas especiales, que hayan ofrecido los comercios dados de alta en la plataforma.

Después, estos podrán canjearlo en el establecimiento hasta el 31 de diciembre de 2020. De tal forma, que puedes aumentar las

ventas del pequeño comercio en estos momentos en los que, por el confinamiento de la clientela, están disminuyendo.

Quedarnos en casa es todavía nuestro deber como ciudadanos, por eso esta iniciativa ofrece bonos, planes y descuentos en un listado de comercios, mercados, bares, restaurantes y hasta centros de estética (al que cada día se integran nuevos) de diferentes barrios de la capital como Chamberí, Azca, Las Letras, Sol, Conde Duque o Salamanca, entre otros, para motivar las compras una vez que todos ellos vuelvan a abrir.

“Madrid no es Madrid con las persianas de sus establecimientos y comercios echada”, recalcaba Begoña Villacís, vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, a las asociaciones esta semana en la presentación del proyecto, “y cuando volvamos, tenemos que apoyar a esos empresarios. Debemos estar todas a una”, añadía.

Desde el Área de Economía, Innovación y Empleo, el delegado Miguel Ángel Redondo “quiere de esta manera infundir la necesidad de que, cuando entre todos logremos superar la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, será necesario e esfuerzo y la solidaridad también de todos nosotros para que, los establecimientos que han tenido que cerrar, salgan adelante lo antes posible”.

